

NORMAS LEGALES

Director: Manuel Jesús Orbegozo

<http://www.editoraperu.com.pe>

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR"

Lima, miércoles 16 de agosto de 2000

AÑO XVIII - N° 7359

Pág. 191631

CONGRESO DE LA REPUBLICA

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

N° 27338

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE BANCA Y SEGUROS

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 101º inciso 2) de la Constitución Política y el Artículo 93º del Reglamento del Congreso, ha resuelto:

Ratificar al señor LUIS CORTAVARRIA CHECKLEY como Superintendente de Banca y Seguros, designado mediante Resolución Suprema N° 325-2000-PCM, de fecha 1 de agosto de 2000.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de agosto de dos mil.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de agosto del 2000

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

FEDERICO SALAS GUEVARA S.
Presidente del Consejo de Ministros

9404

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 27339

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE RATIFICA LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La Comisión Permanente del Congreso de la República, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 101º inciso 2) de la Constitución Política y el Artículo 93º del Reglamento del Congreso, ha resuelto:

Ratificar al señor GERMÁN SUÁREZ CHÁVEZ en el cargo de Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, designado mediante Resolución Suprema N° 326-2000-PCM, de fecha 1 de agosto de 2000.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los once días del mes de agosto de dos mil.

MARTHA HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO
Presidenta del Congreso de la República

LUZ SALGADO RUBIANES DE PAREDES
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

Lima, 15 de agosto del 2000.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

FEDERICO SALAS GUEVARA S.
Presidente del Consejo de Ministros

9405

DECRETOS DE URGENCIA

Autorizan emisión de bonos del Tesoro Público que se utilizarán para apoyar programas de rescate financiero agropecuario (RFA) y de fortalecimiento patrimonial de empresas (FOPE)

DECRETO DE URGENCIA
N° 059-2000

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA